

***Resolución legislativa de 18 de enero de 1843,
autorizando al Gobierno para que arregle y pague
los perjuicios inferidos a particulares
por la ley de 13 de mayo de 1842.***

Se autoriza al Gobierno para que calificando previamente, con presencia de las debidas justificaciones que ante él se hagan, los perjuicios inferidos a particulares por la ley de 13 de mayo del año próximo pasado y demás providencia gubernativas emanadas del propio Gobierno, con ocasión de la aparición del ex-General Morazán en la República, los arregle y pague de cualquier ramo del Tesoro general.
